

II CONVOCATORIA PREMIOS DE ENERGÍA "REGIÓN DE MURCIA" 2005

La Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM), convoca estos Premios con el fin de fomentar el uso de las Energías Renovables y reconocer la labor de cuantos trabajan por mejorar la gestión energética regional.

El fomento de las energías renovables y el ahorro energético, así como un mayor conocimiento de la realidad energética regional, contribuirá a propiciar la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Región.

ARGEM convoca los II Premios de Energía "Región de Murcia" 2005, conforme a las siguientes Bases:

- 1º Se otorgarán cuatro Premios:
 - a. Instalación de energías renovables más significativa de la Región de Murcia 2.500 €
 - b. Integración arquitectónica de las energías renovables 1.500 €
 - c. Investigación Campo de las energías renovables 1.500 €
 - d. Comunicación Campo energías renovables 1.500 €

2º A los II Premios de Energía "Región de Murcia" 2005 podrá optar cualquier persona física o jurídica, privada o pública, Entidad, Asociación o Centro de enseñanza que haya



destacado por su trabajo en el impulso de nuevas iniciativas en el ámbito regional relacionadas con el fomento de las energías renovables (con la excepción de los Miembros de los Órganos de Gobierno de la Agencia).

Se podrá otorgar también una Mención de Honor sin asignación económica.

3º El plazo de presentación concluirá el 30 de abril de 2005.

4º Se presentará una Memoria (por triplicado) detallando los méritos del solicitante por los que opta a estos Premios. La extensión máxima del trabajo será de ocho páginas.

Se podrá acompañar, en un ejemplar único, la documentación gráfica y demás material que se estime oportuno. Los ejemplares de los trabajos y obras presentados quedarán en propiedad de la **Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia**. Los premiados ceden a la Agencia sus derechos de autor de la Memoria y Documentación adjunta en la medida necesaria para que sus trabajos puedan ser publicados y/o expuestos.

5º La presentación de la Documentación que se especifica en la base nº4, se efectuará, en sobre cerrado, en el Registro de ARGEM, C/ Pintor Manuel Avellaneda, nº 1-1º izda, 30001 Murcia, especificando: II Pre-

mios de Energía "Región de Murcia" 2005. En el exterior del sobre figurarán los datos de la persona o entidad solicitante indicando su dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

También se podrá enviar por correo electrónico a la dirección info@argem.regionmurcia.net el fichero que contenga el trabajo en formato Word, y tres copias impresas por correo postal a la dirección.

- 6º El Jurado estará formado por:
- El Director General de Industria, Energía y Minas.
 - Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.
 - El Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.
 - El Vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica de Cartagena.
 - El Presidente de la Asociación de la Prensa de la Región de Murcia

7º El fallo será inapelable, haciéndose público antes del 15 de mayo de 2005.

8º La presentación al Concurso supone la aceptación de las Bases.

9º La entrega de los Premios tendrá lugar el 31 de mayo de 2005. ■